

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 8 de mayo de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

## Cartagena

### 7822 Aprobación definitiva de Estudio de Detalle.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de abril de dos mil siete, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana situada en Paseo Marítimo, Calle Antonio Reverte, Calle Diego Almagro y Calle Fernando Doder de Los Urrutias, presentado por D. Francisco Martínez Ayuso.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 9 de mayo de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

## Cehegín

### 7743 Impuesto sobre actividades económicas.

Confeccionada la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas que comprende matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del IAE (incluye actividades sujetas y exentas de estos contribuyentes) y el censo de los exentos de pago del IAE, correspondiente a Cehegín y al ejercicio de 2007, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 21-05-2007, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º del Real

Decreto 1.172/91, de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación de alegaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cehegín, 21 de mayo de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

—

## Las Torres de Cotillas

**8384 Resolución n.º 540/2007, dictada por la Concejalía de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Seguridad, con fecha 8 de junio de 2007, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para proveer una plaza de técnico de coordinación y gestión económico-administrativa del ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2006.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico de Coordinación y Gestión Económico-Administrativa del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006, esta Concejalía ha resuelto:

1.º - Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos	
Nombre y apellidos	DNI
Imbernón del Toro, Lucía	20.800.615-J
Meseguer García, Consuelo	29.060.094-P

2.º - Fijar el día 4 de julio de 2007, a las 9'00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, 11 Las Torres de Cotillas, para valoración de los méritos alegados por los aspirantes, fase de concurso.

Y el día 4 de julio de 2007, a las 10'00 horas, en la Casa de la Juventud, sita en Calle Colombia, s/n, de Las Torres de Cotillas, para realización del primer ejercicio de la fase de oposición, supuestos prácticos.

3.º - El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: don Domingo Coronado Romero, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; Suplente, don Ángel González Palazón, Concejale de este Ayuntamiento.

Secretaria: doña Laura Martínez Pretel, Secretaria General de este Ayuntamiento, suplente doña Resurrección Carreño González, funcionaria de este Ayuntamiento.

Vocales:

Doña Isabel María Belmonte Martínez, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,